

- 17 Industria.
- 18
- 19 Justicia e Interior.
- 20 Obras Públicas y Transportes.
- 21 Presidencia.
- 22 Sanidad y Consumo (*).
- 23 Trabajo y Seguridad Social (*).

Comunidades Autónomas

- 24 Cataluña.
- 25 País Vasco.
- 26 Galicia.
- 27 Cantabria.
- 28 Asturias.
- 29 Andalucía.
- 30 Murcia.
- 31 Aragón.
- 32 Castilla-La Mancha.
- 33 Valencia.
- 34 La Rioja.
- 35 Extremadura.
- 36 Canarias.
- 37 Castilla y León.
- 38 Baleares.
- 39 Madrid.
- 40 Navarra.
- 41 Ceuta.
- 42 Melilla.

(*) En caso de destino en entidades gestoras o servicios comunes de la Seguridad Social, indicar en anexo VI el código de la entidad gestora o servicio común y no el del Ministerio.

ADMINISTRACION LOCAL

18384 RESOLUCION de 3 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Segovia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral del Patronato Deportivo Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de esta capital de 16 de junio, número 72, y en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 19 de junio, número 116, ambos del año en curso, se publicaron la convocatoria unitaria y bases que han de regir la cobertura en propiedad de diversas plazas vacantes pertenecientes a la plantilla del Patronato Deportivo Municipal, que a continuación se relacionan.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Patronato Deportivo Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, manifestando que se reúnen las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria y/o convocatorias específicas. Dichas instancias se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, sito en la plaza de la Tierra, número 3. A la misma se acompañará carta de pago acreditativa de haber abonado en la Tesorería de Fondos del Patronato Deportivo Municipal, sita asimismo en la plaza de la Tierra, número 3, de esta capital, el importe de los derechos de examen indicados o resguardo del giro postal o telegráfico de su abono, así como los documentos que se especifican en las bases de referencia.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazas que se convocan:

Personal laboral.—Dos plazas de Oficial Director de Instalaciones Deportivas. Asimilada al grupo D, nivel 17, de las esta-

blecidas en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Una plaza de Oficial de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia de Instalaciones Deportivas. Asimilada al grupo D, nivel 15, de las establecidas en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Los demás anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Segovia, 3 de mayo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Ramón Escobar Santiago.

18385 RESOLUCION de 16 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» número 150, de fecha 30 de junio de 1995, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de las plazas que a continuación se dice y bajo la modalidad de cobertura que en cada caso se señala, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento e incluidas en la oferta de empleo público para 1995.

Dos plazas de Auxiliares de Administración General, oposición libre.

Una plaza de Técnico de Administración Especial, Asesor jurídico, concurso-oposición.

Una plaza de Sargento de la Policía Local, concurso-oposición.

Una plaza de Inspector de Obras y Ordenanzas, concurso-oposición (promoción interna).

Una plaza de Oficial de mantenimiento, concurso-oposición (promoción interna).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

Los sucesivos anuncios para el desarrollo de esta convocatoria se harán públicos en el tablón de edictos de la Corporación.

Cangas del Narcea, 16 de mayo de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Cuervo Fernández.

18386 RESOLUCION de 18 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para la provisión en este Ayuntamiento de las siguientes plazas vacantes de la plantilla de funcionarios:

Funcionarios de carrera

Auxiliar Administrativo/a. Clasificación. Escala de Administración General, subescala de Servicios Generales. Forma de provisión: Concurso-oposición, en función de la especialidad que supone el conocimiento exhaustivo de las funciones relativas a la Secretaría Municipal. Grupo D.

Las bases que regulan la provisión se publican íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 147, de 21 de junio de 1995, y se expondrán al público en el tablón de anuncios de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de la presente convocatoria.

Santa Margarida i els Monjos, 18 de mayo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Jordi Girona Alata.